

Al Despacho del señor Juez para proveer. Simacota, 1 de julio de 2021.

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA

**SRIA.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Simacota, primero de julio de dos mil veintiuno

SUCESION

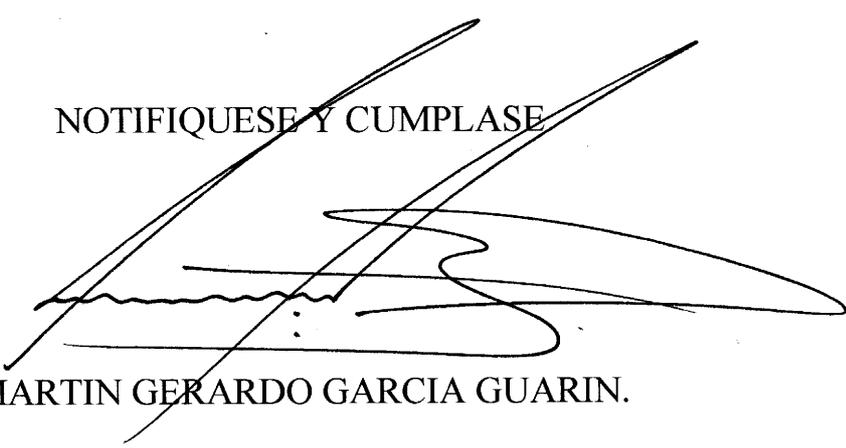
2021-00066-00

En el escrito que antecede el apoderado judicial de la parte interesada, solicita al despacho se señale fecha para la audiencia de inventarios y avalúos, y sería el caso proceder de conformidad, sino fuese porque revisado el expediente aún no se ha realizado el emplazamiento a los herederos conocidos LUCILA GARCIA QUIROGA, LILIANA GARCIA MUÑOZ, FERLEY GARCIA MUÑOZ Y JOSE LUIS GARCIA MUÑOZ, y a todas las personas que se crean con derecho para intervenir en la presente sucesión, conforme a lo indicado en el artículo 490 del CGP.

Por lo anterior realícese por secretaria dicho emplazamiento a través del registro nacional de emplazados, conforme a lo indicado en el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.